

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



RESOLUCIÓN No.003-2023 (23 de febrero de 2023)

Por la cual se declara desierto el Proceso de selección abreviada de menor cuantía No 013-002-2023 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE CARNES ROJAS BLANCAS PESCADO Y SUS RESPECTIVOS DERIVADOS CARNICOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS COMEDORES DE TROPA DE LAS UNIDADES MILITARES

LA DIRECTORA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILTARES REGIONAL SUR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial cuya misión es suministrar bienes y servicios a través de la producción, adquisición, almacenamiento y distribución, para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el sector defensa en todo el territorio nacional.

Que Mediante Resolución No. 098 del 25 de enero 2022, modificada mediante Resolución No 123 del 28 de enero de 2022, expedida por el Director General Encargado de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares fue nombrada como Directora de la Agencia Logística Regional Sur, y funge como ordenadora del gasto la señora Capitán de Fragata LUISA FERNANDA FARFÁN ESPITIA, identificada con cédula de ciudadanía N° 53.905.241 expedida en Bogotá.

Que en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, del Decreto 1082 de 2015, y los principios de legalidad, planeación, transparencia y publicidad. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur, el día 8 de febrero de 2023, publicó en la página web de la entidad www.agencialogistica.gov.co y en el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co el proceso de selección abreviada de menor cuantía Numero 013-002-2023 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE CARNES ROJAS BLANCAS PESCADO Y SUS RESPECTIVOS DERIVADOS CARNICOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS COMEDORES DE TROPA DE LAS UNIDADES MILITARES

Que el día 22 de febrero de 2023 a las 10:00 horas, fue el cierre de la etapa de recepción de ofertas, tal como lo estableció en el cronograma del proceso de referencia No. 013-002-2023.

Continuación Resolución 008-2022, Por la cual se declara desierto el Proceso de selección de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 013-002-2023.

Que en el término señalado inmediatamente anterior, no se presentaron ofertas al proceso de selección.

Así las cosas y como quiera que no existe propuesta para continuar en el proceso de selección, deberá darse aplicación al numeral "6.3 DECLARATORIA DE DESIERTA La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos: Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias. Cuando no se presenten ofertas (subrayado fuera de texto) Por cualquier otra causa que impida la selección objetiva."

Por lo anteriormente brevemente expuesto La Directora de la Agencia Logística de las Fuerzas militares Regional Sur,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR, desierto el Proceso de selección abreviada de menor Cuantía No.013-002-2023. Cuyo objeto es el SUMINISTRO DE CARNES ROJAS BLANCAS PESCADO Y SUS RESPECTIVOS DERIVADOS CARNICOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS COMEDORES DE TROPA DE LAS UNIDADES MILITARES

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en el SECOP II y en la página de la entidad www.agencialogistica.gov.co

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPL

Capitán de Fragata LUISA FERNANDA FARFÁN ESPITIA Directora de Regional Sur Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboro: Mónica Alejandra Sánchez Pachón

Coordinadora de Contratos.